

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 5

SERIE 1987-88

PARA AUTORIZAR AL COMITE ORGANIZADOR DE LAS FIESTAS POPULARES DE AGUIRRE, A CELEBRAR SUS FIESTAS POPULARES DURANTE LOS DIAS DEL 26 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 1987.

POR CUANTO: El Comité Organizador de las Fiestas Populares de Aguirre, solicitó a esta Honorable Asamblea Municipal se autorice a celebrar sus fiestas en dicha comunidad.

POR CUANTO: Esta Honorable Asamblea Municipal no tiene inconveniente en que se celebren dichas Fiestas Populares.

POR CUANTO: En dichas fiestas se instalará un Coney Island, 10 kioskos, 2 Piñas Coladas, además, se celebrarán bailes, shows, etc.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza al Comité Organizador de las Fiestas Populares de Aguirre, a celebrar sus Fiestas Populares durante los días del 26 al 29 de noviembre de 1987.

Sección 2da: Esta ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra: Copia de esta ordenanza sea enviada a la Administración de Servicios Municipales y al Presidente del Comité Organizador de las Fiestas Populares de Aguirre, para su conocimiento y fines pertinentes.

Se' Bolívar Figueroa
JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Guillermo E. Valero Zayas
FELICITA LLOVET COLON
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobada por el Honorable Alcalde, Guillermo E. Valero Zayas, a los
27 días del mes de septiembre de 1987.

Guillermo E. Valero Zayas
GUILLERMO E. VALERO ZAYAS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 5, Serie 1987-88, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del dia 17 de septiembre de 1987.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felicita Llovet Colón, Harold García Rivera, Maximiliana Carrasquillo, Ada I. Alvarado Merced, Jean Cruz Rivera, Francisco R. Acosta López, Angel L. González Santiago, Pedro Vega Hernández, Angel M. Colón Sánchez, Judith Lajara Castillo, Victor M. Carlo Matias.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 5

SERIE 1987-88

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma
y sello oficial de este municipio hoy día 21 de Sept. de 1987.

Joe Bolívar Figueroa
JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL